

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000020

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE ABRIL DE 2014**

En la Casa Consistorial de Parla, a 24 de Abril de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA  
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO  
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ  
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL

Miembros corporativos ausentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA  
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ

Presidió el Alcalde-Presidente D. José M<sup>a</sup> Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.-ACTAS ANTERIORES.**

Leído los borradores de las actas de las sesiones celebradas los **días 10 de Abril (18) y 15 de Abril (19) de 2014**, fueron aprobadas por unanimidad

**2.--APROBACIÓN JUBILACION ORDINARIA PUESTO RPT Nº 480.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delgado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos, en el sentido de aprobar la Jubilación Ordinaria del trabajador del puesto 480 de la RPT, al solicitar la misma y alcanzar el 9 de mayo de 2014, la edad de 65 años, edad de Jubilación Ordinaria.”

**3.-JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA PUESTO RPT Nº 434.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delgado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la Jubilación anticipada voluntaria del

trabajador del puesto 434 de la RPT., al solicitar la misma y alcanzar el 27 de abril de 2014, la edad de 63 años y tres meses, cumpliendo con los requisitos exigidos para dicha Jubilación.

#### **4.-MODIFICACIÓN PUESTO RPT. Nº 27.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delgado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

**Primero:** La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Parla, que arriba se menciona adscribiendo este puesto al Área municipal correspondiente.

En las mismas condiciones laborales que venían prestando en su Departamento anterior.

**Segundo:** Que se de traslado del presente Acuerdo a aquellas Dependencia Municipales afectadas, así como a la empleada pública a la que afecta.

#### **5.-LICENCIA REHABILITACIÓN FACHADA C/ PABLO CASALS 26, EXPTE. 46/2014-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ PABLO CASALS 26, licencia para rehabilitar fachada, según proyecto presentado, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

#### **6.-LICENCIA CONSTRUCCIÓN PISCINA C/ AZUCENA 14, EXPTE. 133/2014-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en C/ Azucena nº 14 con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

#### **7.-LICENCIA INSTALACIÓN DOS ESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE DOS VALLAS PUBLICITARIAS C/ SAN ANTON 73, EXPTE. 151/2014-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para la instalación de dos estructuras para soporte de dos vallas publicitarias en el complejo deportivo de Villayuentus II, c/ San Anton nº 73, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

#### **8.- CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS EXPTE. 38, 40, 41 Y 43/2014 Y EXPTE. 250/2013-ACO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta,:

- para reparación de acometida red de saneamiento ya existente en c/ Alfonso X el Sabio13. Expte. 38/2014-ACO

- para canalización subterránea para acometida a la red general del agua (contraincendios) en C/ Emilio Bellvis, 35. eExpte. 40/2014-ACO.

- para acometida gral de agua C/ Jaime I el Conquistador 143 CEIP MADRE TERESA DE CALCUTA .Expte. 41/2014-ACO

- para canalización subterránea para acometida a la red general del agua (sanitario) en C/ Planeta Venus 30. Expte. 43/2014-ACO

- para licencia de cala para ampliación de red general de agua Ctra. Parla-Pinto, PK 1,500. Expte. 250/2013-ACO

#### **9.-LICENCIA FUNCIONAMIENTO ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN, LAVADO Y DISTRIBUCIÓN DE PLACAS DE POLIPROPILENO EN C/ BRUSELAS 7, EXPTE. 03/01-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de COMERCIALIZACIÓN, LAVADO Y DISTRIBUCIÓN DE PLACAS DE POLIPROPILENO, en C/ BRUSELAS Nº 7, POLÍGONO INDUSTRIAL CIUDAD DE PARLA, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

#### **10.-RATIFICAR APROBACIÓN GASTOS DE HONORARIOS DE REDACCIÓN PROYECTOS DE ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN DIVERSAS CALLES DE PARLA ESTE, SECTORES I, II Y III, Y APROBACIÓN FACTURAS DE:**

**ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN DIVERSAS CALLES DE PARLA ESTE, SECTOR I, IMPORTE: 8.139,47 €(I.V.A. INCLUIDO)**

**ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN DIVERSAS CALLES DE PARLA ESTE, SECTOR II. IMPORTE: 7.416,44 €(I.V.A. INCLUIDO)**

**ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN DIVERSAS CALLES DE PARLA ESTE, SECTOR III. IMPORTE: 6.224,09 €(I.V.A. INCLUIDO)**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de:

- Mencionar expresamente, y así incluirlo en el acta de la JGL, la ratificación del gasto total de 21.780,00 €(I.V.A. incluido) en concepto de honorarios de redacción de los proyectos de ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN DIVERSAS CALLES DE PARLA ESTE, SECTORES I, II Y III, según acuerdo de JGL de fecha 25 de abril de 2013, y cuyos importes desglosados se incluyeron en el acta de la JGL de fecha 5 de septiembre de 2013, correspondiendo las cantidades de 8.139,47 €, 7.416,44 € y 6.224,09 € a cada uno de los proyectos de los sectores I, II y III, respectivamente, cantidades todas ellas I.V.A. incluido, y con cargo a los remanentes del Plan PRISMA.
- Mencionar también, incluyéndolo en el acta de la JGL, que dicha aprobación de gasto conlleva la aprobación de esas tres facturas, identificadas como:

- ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN DIVERSAS CALLES DE PARLA ESTE. SECTOR I. Importe: 8.139,47 €(I.V.A. incluido).
- ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN DIVERSAS CALLES DE PARLA ESTE. SECTOR II. Importe: 7.416,44 €(I.V.A. incluido).
- ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES EN DIVERSAS CALLES DE PARLA ESTE. SECTOR III. Importe: 6.224,09 €(I.V.A. incluido).

**11.-PROYECTO MODIFICACIÓN ORDENANZA FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el proyecto de modificación de ordenanza de ficheros de datos de carácter personal.
- 2) Que pase al Pleno para su aprobación si procede.

**12.-RENOVACIÓN CONTRATO ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA EPSILON 3, LA MIGRACIÓN DE DATOS DE EPSILON 2 A EPSILON 3 Y EL MANTENIMIENTO Y CONSULTORÍA DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS GC-EPSILON-RH.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la prórroga del mismo hasta el 4 de agosto de 2016 de acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera del correspondiente contrato administrativo.”

**13.-APROBACIÓN FACTURAS INVERSION TRANVIA NUMEROS AL 71-012014, AL-72-022014 Y AL-73-032014.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de la aprobación de la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de las facturas emitidas por la empresa Tranvía de Parla SA que a continuación se detallan:

1. Factura nº AI\_71\_012014, de 31/01/2014 por importe de 1.484.988,81 €
2. Factura nº AI\_72\_022014, de 28/02/2014 por importe de 1.484.988,81 €
3. Factura nº AI\_73\_032014, de 31/03/2014 por importe de 1.484.988,81 €

**14.-JUSTIFICACIÓN SUBVENCION AÑO 2012 PEÑA TAURINA “LA SOLEDAD”.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la Asociación Peña Taurina La Soledad, para el año 2012, por importe de 750€

**15.-JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los pagos recogidos en el informe de Intervención:

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE €
M <sup>a</sup> JOSÉ LÓPEZ BANDERA	GASTOS LEGALIZAC. INSTALAC. AIRE ACONDIC. PARQUE BOMBEROS DE PARLA	7.100,00 €
CLOTILDE BLÁZQUEZ GARCÍA	PROGRAMACIÓN CUENTACUENTOS 1ER TRIMESTRE 2014	1.860,00 €

#### 16.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de aval presentado por la Junta de Compensación PAU-5 Parque Empresarial de Parla, nº de operación 320100002051, de fecha 26 de Abril de 2010, depositado en garantía de justiprecio por la parcela 233 del polígono 2 del PAU-% afectada por la expropiación.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de aval presentado por Mediterráneo 2000 Sociedad Cooperativa Madrileña, para garantizar la correcta ejecución de proyecto de vías de servicio de acceso Parla Norte del PP3 Norte, por importe de 35.168,37€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución propuesta en el informe de Intervención a:

**CABLE EUROPA S.A.U.** Fianza Definitiva por prórroga de adquisición de red privada corporativa de fibra óptica y ampliación. Fianza por importe de 12.542,53 € en AVAL.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### APROBACIÓN GASTO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 16.904,70 € para las dietas a los miembros de las mesas electorales que participan en las elecciones del 25 de mayo de 2014. a justificar por la Secretaria General en su calidad de Delegado de la Junta Electoral de la Zona de Madrid.

#### CANALIZACIÓN SUBTERRANEA, EXPTE. 46/2014-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, según informe que se adjunta, a:

**OCIO SANO SLU para acometida red general de agua (sanitario) en c/ Jaime I el Conquistador 149, parcela 029/B7.Alfonso X el Sabio13. Expte. 38/2014-ACO.**

**DELEGACION COMPETENCIAS.**

Vista la Propuesta del Alcalde-Presidente que dice:

“Con motivo de la ausencia del término municipal de D. PABLO SANCHEZ PASTOR, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 124 y 127 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia del Régimen Local conforme a los dispuesto en el art. 23 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local 7/85 de 2 de Abril y art. 47 del Reglamento de Organización , funcionamiento y Régimen Jurídico de la entidades locales,, VENGO A DECRETAR Y PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LAS SIGUIENTE MODIFICACION EN LA DELEGACION, durante los días del 28 de Abril al 4 de Mayo, ambos inclusive:

**EL ÁREA DE DE HACIENDA, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN, REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, CONCEJAL DELEGADO DEL AREA: D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ. , asumirá la Delegación de D. PABLO SANCHEZ PASTOR, durante los días del 28 de Abril al 4 de Mayo, ambos inclusive.**

Las designaciones conferidas se ejercerán en los mismos términos que en las primitivas.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá lo que estime más oportuno.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.